



República de Colombia
Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Laboral
Listado de Estado

ESTADO No. 141

Fecha: 30/10/2017

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120140027201	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JULIO CESAR GARCIA LEURO	PEDRO VICENTE PARALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha de audiencia para el día 5 de diciembre de 2017 a las 10 am	27/10/2017
50001310500120140067201	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JAIME MONTANO	HOTELERA TURISTICA VILLAVICENCIO LIMITADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija nueva fecha de audiencia para el día 30 de noviembre de 2017 a las 11: 00 am	27/10/2017
50001310500120150007102	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	OSCAR ERNESTO MEDINA DIAZ	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD S.A.S. -SERVIMEDICOS S.A.S.	Auto ordena requerir Ordenar al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio que de manera inmediata remita con destino a este expediente, copia de la demanda, contestaciones y providencias en las que	27/10/2017
50001310500220170013901	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ALDEMAR BRIJALBA ROJAS	HENRY DIAZ CUBIDES	Auto declara inadmisibles apelación Indámítese por improcedente el recurso de apelación presentado por el demandante	27/10/2017
50001310500320160030201	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	LUCILA DIAZ CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación	27/10/2017
50006311300120170014501	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	LUIS ENRIQUE ORTIZ BARBOSA	INGENIERIA ORINOCO S.A.	Auto admite recurso apelación	27/10/2017
50573318900120120025501	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	GILBERIANO GARCIA AYALA	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A	Auto decreta practicar pruebas oficio	27/10/2017

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO